

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO /

2663

VALLENAR.

2 4 DIC 2010

DECRETO N°

VISTOS

1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.

2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980

3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo

4. Lo dispuesto en la Ley Nº 20.248 de Subvención Especial Preferencial y sus modificaciones .

5. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : MARCELA ALEJANDRA MENDEZ GALLARDO

R.U.T. N° : 16.184.521-3 CARGO : MONITOR PEDAGOGICO

JORNADA : 4 HORAS

EST. EDUCACIONAL : ESCUELA D Nº 53

RENTA : \$57.600.- IMPONIBLE MENSUAL

DESDE : 01 ABRIL DEL 2010

HASTA : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

VACANTE : SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado oportunamente.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 03 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
- 4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (5)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Personal DAEM
- Unidad SEP
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CTR/RPM/LMM/MHR/msc